





Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informé de supervisión del mes de octubre, mediante comunicado oficial GS-2023-057261-DICAR, comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023.
- Informé de supervisión del mes de noviembre, mediante comunicado oficial GS-2023-059483-DICAR, comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023.
- Informé de supervisión del mes de diciembre, mediante comunicado oficial GS-2023-061707-DICAR, comprendido entre el 01/12/2023 al 22/12/2023.
- Informé de supervisión del mes de enero, mediante comunicado oficial GS-2024-005535-DICAR, comprendido entre el 23/12/2023 al 31/01/2024.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	115519
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2023 Y 2024 SEGÚN ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. LOTE 1 CAMPEROS MARCA SUZUKI
<b>Contratista</b>	REIMPODIESEL SAS
<b>Representante legal</b>	CARLOS ANDRES GRANADOS QUINTANA
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	TOTAL, OC \$ 3.000.000,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 1.500.000,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 4.500.000,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	06/09/2023 AL 30/06/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	06/09/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/06/2024
<b>/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	01 adición por valor de \$ 1.500.000,00 de fecha 04/10/2023
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


Durante el mes de enero y transcurso del mes de febrero de la presente vigencia el contratista realizó el mantenimiento de 01 vehículo que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS CAMPEROS MARCA CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	01	04-1283	CES 956	PE-DICAR-2024-281	29/02/2024	\$ 2.000.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.000.000,00</b>

### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

#### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	MEDIANTE FACTURA 1318 05/03/2024
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.		
3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.		
6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.		
8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.		
9. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.		
10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.		
11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los Inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca.

12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.

13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/codigo\\_integridad\\_2018.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf).

14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.

15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.

19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.

20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.


**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

N/A.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (116) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades adscritas realizarán los pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada en el objeto del presente estudio previo con la verificación del supervisor de la futura orden de compra cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental que, por causa de la terminación del presupuesto, se efectuarán en el año 2023 previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de contratación de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento, en tal sentido La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser cargada a la plataforma Olimpia para ser revisada y aprobada por parte del Supervisor.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el futuro CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.500.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 4.500.000,00	100 %
Valor total facturado	\$ 4.500.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.000.000,00	44,44 %
Valor pagado	\$ 2.500.000,00	55,56 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0	100 %

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia de recibido (2)	\$ 2.000.000,00	01/01/2024 al 29/02/2024	\$ 2.000.000,00	FV 1318	pendiente	pendiente	pendiente

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

No aplica

**1. RECOMENDACIONES**

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, liquido de frenos, liquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehiculos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.

**2. CONCLUSIONES**


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma  
 Subintendente **JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS**  
 Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR  
 Supervisor Orden de Compra No. 115519 (Técnico)  
 Corre electrónico: Jorge.montana2514@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3142973268

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

0Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 09 de marzo de 2024																
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	X															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	115519																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	REIMPODIESEL SAS																
NIT del contratista:	900192793																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades Adscritas para la vigencia 2023 y 2024 Según Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. LOTE 1 CAMPEROS MARCA SUZUK																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 3.000.000,00 Adición 1: \$ 1.500.000,00 TOTAL, O.C \$ 4.500.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 06/09/2023 AL 30/06/2024																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2024																
Lugar de ejecución y/o entrega	REIMPODIESEL SAS.																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO APLICA														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS Supervisor OC 115519. Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR														
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2024 Al: 06/03/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Mantenimiento y Autopartes</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> <td>0</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	0	\$ 2.000.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	0	\$ 2.000.000,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
FV 1318	05/03/2024	\$ 2.000.000,00	0	\$ 2.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.000.000,00	0	\$ 2.000.000,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa REIMPODIESEL SAS, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo 01 vehículo que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHICULOS CAMPEROS MARCA CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	01	04-1283	CES 956	PE-DICAR-2024-281	29/02/2024	\$ 2.000.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.000.000,00</b>


Realizar el pago del RPC así:

RPC	VALOR
1524	\$ 2.000.000,00

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0046		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

  
 Subintendente JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS  
 Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR  
 Supervisor OC 115519





**REIMPODIESEL S.A.S**

RECONSTRUCTORA IMPORTADORA DE REPLICADOS DIESEL S.A. - LABORATORIO DE INYECCION  
 BOGOTÁ: CARRERA 95 N° 129 - 50 TELE: 800 0377 - 277 8748 FAX: 237 5070 - 201 8494  
 NIT. 800.212.295-4 REGIMEN COMÚN  
 Actividad Económica DIAN 4520 ICA 4520 - 9.60X1000 - 4630 - 11.04X1000

Laboratorio de Análisis para Bombas de Inyección de Combustible e Inyectores  
 Reparación de Motores Diesel

**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA**  
**Nro. FV 1318**

Resolución DIAN No. 18784059889832 Fecha 30/10/2023 Autoriza FV 1239 al FV 1500 Vig. 12 meses.

<b>SEÑORES:</b> DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL  <b>NIT:</b> 900192793  <b>DIRECCIÓN:</b> AK 72 142A 66 BOGOTÁ  <b>TELEFONO:</b> 51899796	<b>Fecha Factura</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>
	05/03/2024	04/04/2024
	<b>Hora de Emisión:</b>	17:11:58
	<b>Forma de pago</b>	A 30 DIAS
	<b>Contrato No.</b>	OC 115519

DESCRIPCION	CANT.	% IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
INTERVALO 1 - REPUESTOS EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION KIT	1.00	19.00	97,789.42	97,789.42
INTERVALO 1 - REPUESTOS - RETENEDOR CAJA DIRECCION	1.00	19.00	44,626.65	44,626.65
INTERVALO 1 - REPUESTOS - TAPA GUIA CAJA DIRECCION	1.00	19.00	63,305.79	63,305.79
INTERVALO 1 - REPUESTOS - GUARDA POLVOS CAJA DIRECCION	1.00	19.00	34,671.11	34,671.11
INTERVALO 1 - REPUESTOS - RODAMIENTO CAJA DIRECCION	1.00	19.00	60,365.42	60,365.42
INTERVALO 1 - REPUESTOS - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	19.00	87,963.63	87,963.63
INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCION	1.00	19.00	186,693.71	186,693.71
INTERVALO 1 - TEMPARIO - REPARACION CAJA DIRECCION (MONTAR Y DESMON)	1.00	19.00	718,770.05	718,770.05
INTERVALO 1 - TEMPARIO - RODAMIENTO CAJA DIRECCION	1.00	19.00	227,047.00	227,047.00
INTERVALO 1 - TEMPARIO - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	19.00	107,815.25	107,815.25
INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE HIDRAULICO	1.00	19.00	35,938.03	35,938.03
INTERVALO 1 - REPUESTO - ACEITE HIDRAULICO	1.00	0.00	18,799.63	18,799.63
SIGLA 04-1282				
CHEVROLET				
MODELO 2011				
T6-01-01-L8;115519;Huaoalbor@correo.policia.ccv.co				

<b>SON: DOS MILLONES DE PESOS</b>  La presente factura de venta se emite en todas sus partes a la tasa de cambio Ar. 174 C.C. Después de 3 días de recibido la mercancía no se aceptan devoluciones y se debe por aceptada la factura. Nos reservamos el derecho de cancelar de esta mercancía hasta observar la cancelación total de la presente factura. Favor girar cheque número de REIMPODIESEL S.A. Validar el plazo de esta factura de venta se causará interés mensual de acuerdo a la tasa legal vigente actualizada. Se basa en que la firma de una persona distinta al comprador supone que dicho persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, cancelar la deuda y obligar al comprador. La mercancía viene por cuenta y riesgo del comprador. El comprador declara que ha recibido más y correctamente las mercancías a su orden de entrega. Los valores derivados de la orden de entrega al salir se encuentran autorizados por el comprador para ser consignados en la empresa.	<b>SUB-TOTAL</b>	1,693,673.73
	<b>IVA</b>	316,326.27
	<b>RETEFUENTE</b>	0
	<b>RETERCA</b>	0
	<b>RETEWA</b>	0
<b>TOTAL</b>	2,000,000.00	

CUFE: b71a47b4f95b4e7d58a859b2a48091310606e43e03a430d562c89654e2347b0180dadd915c0949c3552379aebd2897

<b>Recibi conforme</b>	<b>Quien entrega</b>



DT	1	DICAR	VALOR
INGRESO	29-Feb-24	MODELO	2011
FECHA SALIDA	4-Mar-24	SIGLA	04-1283
PLACA	CE5956	MARCA	CHEVROLET
LINEA	GRAN VITARA	KILOMETRAJE	APAGADO
			OC 115519

MANO DE OBRA					
ITEM	CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCION	VALOR. R.	TOTAL
1	1	R	INTERVALO 1 - REPUESTOS - EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION - KIT	\$ 97.788,42	\$ 97.788,42
2	1	R	INTERVALO 1 - REPUESTOS - RETENEDOR CAJA DIRECCION - UNIDAD	\$ 44.626,69	\$ 44.626,69
3	1	R	INTERVALO 1 - REPUESTOS - TAPA GUIA CAJA DIRECCION - UNIDAD	\$ 63.305,79	\$ 63.305,79
4	1	R	INTERVALO 1 - REPUESTOS - GUARDA POLVOS CAJA DIRECCION - UNIDAD	\$ 34.671,11	\$ 34.671,11
5	1	R	INTERVALO 1 - REPUESTOS - RODAMIENTO CAJA DIRECCION - JUEGO	\$ 60.355,42	\$ 60.355,42
6	1	R	INTERVALO 1 - REPUESTOS - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD	\$ 87.863,63	\$ 87.863,63
14					\$ -
15	1	M	INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUARDA POLVOS CAJA DIRECCION	\$ 185.693,71	\$ 185.693,71
16	1	M	INTERVALO 1 - TEMPARIO - REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	\$ 718.770,05	\$ 718.770,05
17	1	M	INTERVALO 1 - TEMPARIO - RODAMIENTO CAJA DIRECCION	\$ 227.047,00	\$ 227.047,00
18	1	M	INTERVALO 1 - TEMPARIO - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	\$ 107.815,25	\$ 107.815,25
20	1	M	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE HIDRAULICO	\$ 35.938,16	\$ 35.938,16
21	1	L	INTERVALO 1 - REPUESTOS - ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	\$ 18.798,64	\$ 18.798,64
22					\$ -
TOTAL MANO OBRA					\$ 1.664.878
IVA					\$ 316.320
EXENTOS					\$ 18.799
TOTAL FINAL					\$ 2.000.000

OK





POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

29/02/2024 :17:50:22

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMPERO
Sigla	04-1283	Placa	CES956
Marca	CHEVROLET	Linea	GRAN VITARA
Modelo	2011	Color	NEGRO EBONY
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-281

Fecha Orden Trabajo 29/02/2024 :17:49:48

Numero Contrato OC 115519-DICAR

Fecha Contrato 06-SEP-23

Taller REIMPODIESEL S.

Direccion CALLE 19 # 69-37

Actividad

Mantenimiento Preventivo 198532 Km REPARACION CAJA DIRECCION, Comunicación  
Oficial Electrónica No. GS-2024-006370-DICAR

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Responsable de Vehiculos

TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE VIVERO CARDENAS LUIS FELIPE  
Conductor Vehiculo


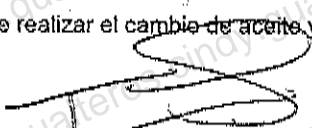
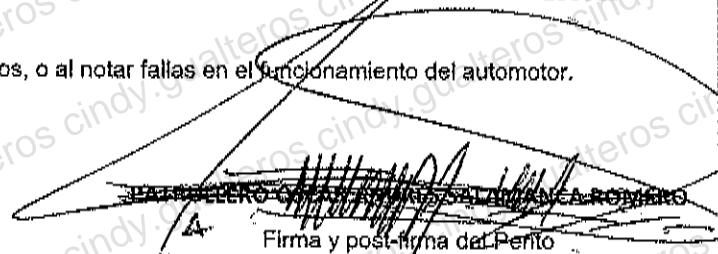

Recibi a Sastifacción

SUBINTENDENTE VIVERO CARDENAS LUIS FELIPE  
Conductor Vehiculo

TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



Página 1 de 1		PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139				
Fecha: 20-06-2014				
Versión: 1				
Ciudad		BOGOTA		Fecha
				1/3/2024
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES		SUBINTENDENTE VIVERO CARDENAS LUIS FELIPE		
NUMERO DE CEDULA		1005524781		
TELEFONO		3104004236		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO		CHEVROLET	GRAN VITARA	
TIPO DE VEHICULO		CAMPERO		
SIGLA O PLACA		04-1283.	CES956	
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO <input type="checkbox"/> KILOMETRAJE: 198532				
REPARACION CAJA DIRECCION, Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-006370-DICAR				
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Porqué?: _____				
<b>RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:</b> 1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado. 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones para el proximo cambio es kilometraje de 200000 recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.				
 TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR Firma y post-firma del Responsable de Vehiculos		 PERITO MECANICO / OPERARIO DE MANTENIMIENTO Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento		
 SUBINTENDENTE VIVERO CARDENAS LUIS FELIPE Firma y post-firma del Conductor del Vehiculo				




**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800212285
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	REIMPODIESEL S.A.S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CRA 35 # 12 B 50 TELÉFONO:	3600377	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7914672176 TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024 SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	454872155

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 1.243.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	\$ 2.976.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 208.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	14	\$ 4.174.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>30</b>	<b>\$ 8.601.900</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	\$ 813.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 186.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 637.200
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA S.A.	1	\$ 136.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 50.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 140.000
880008942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 451.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>34</b>	<b>\$ 2.414.600</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	33	\$ 2.254.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>33</b>	<b>\$ 2.254.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	33	\$ 1.355.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>33</b>	<b>\$ 1.355.900</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 14.626.900</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 14.626.900</b>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

80805A5F75735A83

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALBERTO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79624174 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 71771-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





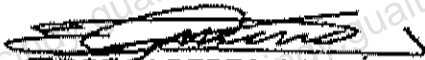
**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

El suscrito Contador Público Jorge Alberto González, identificado con Cedula de Ciudadanía N. 79.624.174, ejerciendo funciones como Revisor Fiscal de REIMPODIESEL S.A.S. identificado con Nit 800.212.285-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía correspondiente al mes de Febrero de 2024 según planilla número 7914672176 operador SOI, por el concepto de salud, y Enero por los concepto de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de compensación familiar, otros parafiscales (PAICBF-ICBF).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide en Bogotá a los (5) días del mes Marzo de 2024

  
**JORGE ALBERTO GONZÁLEZ**  
Revisor Fiscal,  
Tarjeta Profesional N. 71771-T



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA



IDENTIFICACION: **79.624.174**

**RUIZ GONZALEZ**

APellidos

**JORGE ALBERTO**

Nombre


INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1973**

**GACHANTIVA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**26-MAY-1992 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Amiel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES



R 1500150-00362042-M-0079024174-20120301 0029292141H-1 32978816



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12 AGO-1973**

**GACHANTIVA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**26-MAY-1992 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torrea*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORREA



A-1500150-00130538-M-0079624174-200B1122 0005643811A 1 1200026332

DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**71771-T**

JORGE ALBERTO  
GONZALEZ  
C.C. 19624174

RESOLUCION INSCRIPCION 55      FECHA 11/05/2000  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidencia      CARRANZO



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de  
Contadores



079624174

